



DECRETO ALCALDICIO N° 3576 /

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA,

18 DIC 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 506 de fecha 17.12.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para "**Contratación de los Servicios de Hosting, Diseño, Mantenimiento, Asesoría, Actualización del Sitio Web de la Municipalidad de Requinoa**". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para "**Contratación de los Servicios de Hosting, Diseño, Mantenimiento, Asesoría, Actualización del Sitio Web de la Municipalidad de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Encargado de Transparencia, Encargado Informática y Encargada Servicios Generales o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.003 "Servicios Informáticos" Gestión Interna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/FNM/mrc
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1) ✓
Finanzas (1)